

Signatura: WGG 2016/6/INF.1
Fecha: 29 de julio de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Síntesis de las deliberaciones de la sexta reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Cheryl Morden
Secretaria del FIDA, a. i.
Oficina del Secretario
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Sexta reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
Roma, 24 de junio de 2016

Para información

Síntesis de las deliberaciones de la sexta reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

1. La sexta reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza se celebró el 24 de junio de 2016, en la Sede del FIDA. En ella participaron los miembros de Angola, la Argentina, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de Alemania, el Brasil, Burkina Faso, el Canadá, China, Costa Rica, Egipto, la Federación de Rusia, Francia, el Gabón, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Mozambique, los Países Bajos, el Sudán y Suiza participaron en calidad de observadores.
- A. Aprobación del programa
2. El programa de la reunión se aprobó sin cambios.
- B. Proyecto de informe del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
3. El Presidente del Comité ofreció un completo resumen de los debates mantenidos durante los dos encuentros oficiales que se celebraron el 26 de mayo y el 22 de junio de 2016. El Grupo de trabajo acogió con agrado el resumen.
 4. Los debates se centraron en una posible reforma del ciclo de reposición y del sistema de listas del FIDA. A continuación se resumen las principales cuestiones y opiniones presentadas a ese respecto.
 5. Cuestiones relacionadas con las reposiciones:
 - i) Ampliación del ciclo de reposición del FIDA. Se sugirió que la ampliación del ciclo de reposición del FIDA de tres a cuatro años se propusiera al Consejo de Gobernadores en el marco de un conjunto más amplio de reformas y que entrara en vigor a partir de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (2022-2025), a fin de conceder el tiempo suficiente a los Estados Miembros y a la dirección del FIDA para prepararse e introducir los ajustes necesarios. Se señaló que se necesitaría realizar más consultas con todos los miembros para llegar a un consenso.
 - ii) Criterios de participación en las consultas sobre las reposiciones. Algunos miembros sugirieron que las decisiones sobre la participación en las consultas sobre las reposiciones se adoptaran tras alcanzar un acuerdo sobre el sistema de listas. También se podrían explorar otras vías para desvincular la participación en las consultas del sistema de listas, según lo propuesto en el informe del consultor internacional en materia de gobernanza. Asimismo, se planteó la idea de establecer un cierto umbral para los países contribuyentes, pero un miembro consideró que dicho criterio era difícil de introducir porque requeriría que los miembros se comprometieran por adelantado con cierto umbral. Otra propuesta presentada por algunos miembros consistía en redistribuir algunos puestos y asignarlos a países de ingresos bajos de la Lista C y a importantes o posibles contribuyentes de la Lista C, con objeto de incentivar las contribuciones al Fondo. No obstante, también se señaló que sería difícil estudiar esta opción antes de que se adoptara una decisión con respecto al sistema de listas. Algunos miembros de la Lista C plantearon la idea de excluir de las consultas sobre las reposiciones a los miembros de las Listas A y B que no hubieran contribuido a la reposición actual de fondos o que hubieran contribuido menos que los miembros de la Lista C. Sin embargo, algunos miembros de la Lista A manifestaron dudas respecto de dicha propuesta y un miembro expresó su preocupación de que la exclusión de algunos países de las consultas provocara una reducción de las contribuciones. Otra idea sugerida por un miembro de la Lista A era utilizar el número de votos como criterio, lo que

permitiría que las contribuciones acumuladas se tuvieran en cuenta en la participación en las consultas. Esta propuesta también recibió el apoyo de un miembro de la Lista B. El consenso general fue, no obstante, que las consultas de reposición deberían ser más inclusivas.

- iii) Modalidad y estructura de los períodos de sesiones de las consultas sobre las reposiciones. Los miembros del Comité seleccionaron las posibles cuestiones que podrían formar parte de un conjunto de reformas, entre ellas, el número de períodos de sesiones, el procedimiento para elaborar el programa, el número de temas incluidos en el programa y la extensión de los documentos, a fin de hacer las consultas más eficientes y eficaces. Se subrayó que las consultas deberían servir para alcanzar compromisos claros con objetivos concretos, producir documentos centrados en cuestiones más específicas para asegurar la eficiencia, y priorizar cuestiones más estratégicas. El Presidente del Comité señaló que una mayor participación en la formulación del programa podría ser una forma de incrementar la eficiencia y la eficacia de las consultas sobre las reposiciones. Un miembro del Comité propuso la celebración previa de debates oficiosos con los miembros y la dirección del FIDA, a fin de determinar cuestiones prioritarias y limitar el número de temas incluidos en el programa.
 - iv) Presidencia externa independiente para las consultas sobre las reposiciones. Se sugirió que la práctica de contar con una presidencia externa independiente, que ya viene ocurriendo desde las dos últimas consultas, podría oficializarse junto con el paquete de reformas.
6. Sistema de listas. Durante los debates se propusieron cinco opciones para el sistema de listas, tres de las cuales figuraban en el informe del consultor internacional en materia de gobernanza y otras dos sugeridas por el Presidente. La primera opción adicional propuesta por el Presidente era un sistema de tres listas basado en la categorización de los miembros de acuerdo con los criterios del Banco Mundial¹. Por consiguiente, los Estados Miembros se dividirían en tres grupos: países de ingresos altos (Lista A), países de ingresos medios (Lista B) y países de ingresos bajos (Lista C). La segunda opción propuesta por el Presidente consistiría en mantener el sistema de listas vigente, pero dividiendo la Lista C en tres sublistas que se basarían a su vez en criterios financieros, en lugar de basarse en agrupaciones regionales. Por consiguiente, la Lista C estaría compuesta por países de ingresos medio-altos (sublista C1), países de ingresos medio-bajos (sublista C2) y países de ingresos bajos (sublista C3). Otra cuestión que el Presidente del Comité abordó durante la reunión fue la necesidad de definir los criterios de composición de las listas y aclarar los procedimientos para la transferencia de una lista a otra.
7. Cuestiones relacionadas con la representación:
- i) Se propuso que se establecieran uno o varios puestos rotatorios en la Junta Ejecutiva, a fin de asegurar una mejor representación de los países de la Lista C que más contribuyen. Algunos miembros expresaron su disposición a estudiar esta propuesta, aunque observaron que deberían exponerse sus posibles consecuencias al Grupo de trabajo.

¹ Tras la reunión se propuso —con el acuerdo del Presidente del Comité— que las simulaciones de las dos opciones adicionales para el sistema de listas se basaran en las agrupaciones creadas en función de las condiciones de los préstamos concedidos por el FIDA, en lugar de las categorías establecidas por otra institución. La finalidad de utilizar las condiciones de financiación y concesión de préstamos del FIDA como criterio residía en facilitar una comparación más exacta con las tres primeras opciones propuestas en el informe del consultor, ya que dichas opciones para el sistema de listas también utilizaban esas condiciones como base. Por consiguiente, la primera opción adicional para el sistema de listas consistiría en países no receptores (Lista A), países que cumplen los requisitos para obtener préstamos en condiciones ordinarias (Lista B) y países que cumplen los requisitos para obtener préstamos en condiciones combinadas y muy favorables (Lista C), mientras que la segunda opción adicional para el sistema de listas mantendría la actual composición para las Listas A y B, pero dividiría la Lista C en tres grupos: países que cumplen los requisitos para obtener préstamos en condiciones ordinarias (sublista C1), países que cumplen los requisitos para obtener préstamos en condiciones combinadas (sublista C2) y países que cumplen los requisitos para obtener préstamos en condiciones muy favorables (sublista C3).

- ii) Un miembro de la Lista C consideró que algunos puestos en la Junta Ejecutiva asignados a la Lista B podrían cederse a la Lista C, a fin de reflejar mejor el creciente nivel de contribuciones de los miembros de la Lista C y el número de países pertenecientes a dicho grupo.
 - iii) Un miembro de la Lista A observó que era necesario garantizar que los sistemas actuales, incluido el relativo al uso de los puestos en la Junta, se aprovecharan en aras de una mayor eficacia , incluso en materia de representación.
8. Algunos participantes manifestaron su decepción por la falta de consenso, ya que consideraban que era necesario reformar el sistema de gobernanza del FIDA. Por otra parte, se observó que no era fácil alcanzar un consenso de todos los miembros sobre un cambio tan fundamental y que el proceso de consulta era importante.
 9. La dirección acogió con agrado los debates y el examen de una ampliación del ciclo de reposición, no como un cambio aislado sino en el contexto de un conjunto más amplio de reformas. Tras reconocer las ventajas de un ciclo cuatrienal a fin de que la revisión a mitad de período abarque un lapso de tiempo más largo, la dirección expresó su inquietud con respecto a la desvinculación del ciclo de reposición del FIDA de los ciclos de la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Africano de Desarrollo, y aconsejó cautela acerca de la manera de asegurar las suficientes fuentes de financiación para un ciclo cuatrienal. En respuesta a una pregunta, la dirección aclaró que, en el caso de que se introdujera la ampliación del ciclo de reposición a cuatro años, los proyectos y programas del FIDA se ajustarían en consecuencia. Por esa razón, sería difícil volver a pasar a un ciclo trienal en el caso de que la ampliación resultara infructuosa.
 10. El Presidente del Comité planteó la posibilidad de solicitar al Consejo de Gobernadores que prorrogara un año más el mandato del Grupo de trabajo en el caso de que no se alcanzara ningún acuerdo sobre una reforma del sistema de listas y de representación. Si bien algunos miembros apoyaron esta opción, otros consideraron que el Grupo de trabajo debería ponerse primero de acuerdo en la utilidad de tal ampliación. Si el Grupo de trabajo concluía que no era probable lograr un consenso sobre cambios importantes, había algunos pequeños ajustes que podrían introducirse en el sistema actual.
 11. Algunos miembros señalaron que todavía era pronto para opinar sobre las distintas opciones relacionadas con el sistema de listas y las otras propuestas presentadas en la reunión. Se solicitó que la Oficina del Secretario preparara un breve documento y que lo distribuyera a los miembros del Grupo de trabajo a mediados de julio, a fin de facilitar un panorama general sobre estas cuestiones, con simulaciones para las cinco opciones relacionadas con el sistema de listas y una lista de otras cuestiones debatidas en el marco de un posible conjunto de reformas. Se acordó que el proyecto de documento serviría como base para las futuras consultas entre las listas. Las observaciones sobre dicho documento deberían remitirse a la Oficina del Secretario a más tardar el 3 de septiembre de 2016.
 12. Sobre la base de las observaciones recibidas, se prepararía un proyecto de informe, que se distribuiría en todos los idiomas el 26 de septiembre de 2016 y se debatiría durante la séptima reunión oficiosa el 10 de octubre de 2016.
 13. Se decidió que, en el caso de que se necesitara un ulterior debate sobre el proyecto de informe, se celebraría una reunión oficiosa adicional el 4 de noviembre de 2016.